

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ASIGNATURA: ECONOMÍA**

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 1. IDEAS ECONÓMICAS BÁSICAS		
<p>1. La economía y su impacto en la vida de los ciudadanos.</p> <p>2. La escasez, la elección y la asignación de recursos.</p> <p>3. El coste de oportunidad.</p> <p>4. Cómo se estudia en economía.</p> <p>5. Un acercamiento a los modelos económicos.</p> <p>6. Las relaciones económicas básicas y su representación.</p>	<p>1. Explicar la economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.</p> <p>2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.</p>	<p>1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.</p> <p>1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.</p> <p>2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la economía.</p> <p>2.2. Diferencia entre economía positiva y economía normativa.</p> <p>2.3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la</p>

		frontera de posibilidades de producción.
	3. Tomar conciencia de los principios básicos de la economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.	3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.
		3.2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.

BLOQUE 2. ECONOMÍA Y EMPRESA

<p>1. La empresa y el empresario.</p> <p>2. Tipos de empresa.</p> <p>3. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.</p> <p>4. Proceso productivo y factores productivos.</p> <p>5. Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios.</p> <p>6. Obligaciones fiscales de las empresas.</p>	1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las interrelaciones de las empresas en su entorno inmediato.	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.
		1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.
		1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno, así como la forma de interrelacionarse con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.
	2. Analizar las características principales del proceso productivo.	2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.
		2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades.
	3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.	3.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

	4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.	4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.
	5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. 5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.
BLOQUE 3. ECONOMÍA PERSONAL		
1. Ingresos y gastos. 2. Identificación y control. 3. Gestión del presupuesto. 4. Objetivos y prioridades. 5. Ahorro y endeudamiento. 6. Los planes de pensiones. 7. Riesgo y diversificación. 8. Planificación del futuro. 9. Necesidades económicas en las etapas de la vida. 10. El dinero. 11. Relaciones bancarias. 12. La primera cuenta bancaria. 13. Información.	1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. 2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando estas con el bienestar propio y social. 3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. 4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar	1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos. 1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado. 1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas. 2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional. 3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto. 3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento. 4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el

<p>14. Tarjetas de débito y crédito.</p> <p>15. Implicaciones de los contratos financieros.</p> <p>16. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.</p> <p>17. El seguro como medio para la cobertura de riesgos.</p> <p>18. Tipología de seguros.</p>	<p>los distintos tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.</p>	<p>funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.</p>
		<p>4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.</p>
		<p>4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.</p>
		<p>4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.</p>
	<p>5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.</p>	<p>5.1. Identifica y diferencia los distintos tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.</p>

BLOQUE 4. ECONOMÍA E INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO

<p>1. Los ingresos y gastos del Estado.</p> <p>2. La deuda pública y el déficit público.</p> <p>3. Desigualdades económicas y distribución de la renta.</p>	<p>1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.</p>	<p>1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado, así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.</p>	
		<p>1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.</p>	
		<p>1.3. Distingue, en los diferentes ciclos económicos, el comportamiento de los ingresos y gastos públicos, así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.</p>	
	<p>2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.</p>	<p>2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.</p>	
		<p>3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la</p>	<p>3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los</p>

	renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	instrumentos de redistribución de la misma.	
BLOQUE 5. ECONOMÍA Y TIPOS DE INTERÉS, INFLACIÓN Y DESEMPLEO			
1. Tipos de interés. 2. La inflación. 3. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. 4. El desempleo y las políticas contra el desempleo.	1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. 1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la economía.	
	2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.	2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.	
	3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.		3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
			3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo.
		3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.	
BLOQUE 6. ECONOMÍA INTERNACIONAL			
1. La globalización económica. 2. El comercio internacional. 3. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. 4. La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad.	1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medioambiente.	1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.	
		1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.	
		1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.	
		1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.	
		1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el	

		impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.
--	--	---

Los **critérios de evaluación** han de servir como referente para la evaluación, y que se concretan en los **estándares de aprendizaje evaluables**, que son la referencia concreta fundamental a la hora de evaluar. Las herramientas de evaluación que se propongan, por tanto, no deben intentar medir el grado de consecución de los contenidos en sí mismos, sino de los estándares de aprendizaje propuestos que, intrínsecamente, siempre implicará la adquisición de los contenidos asociados.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN.

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

- **Exploración inicial**
Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.
- **Cuaderno del profesor**
Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.
Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso.
- **Pruebas objetivas**
Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:
 - De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
 - De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
 - De investigación: ABP.
 - Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.
- **Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.**
- **Rúbricas de evaluación:**
 - Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los ABP y de comprensión lectora.

- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
- Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.
- **Cuaderno del alumno:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada uno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos. A modo de ejemplo, se propone que la realización de dichas actividades, en los plazos y forma que se le establezcan, podría contar un 25 % de la nota de recuperación, que se completaría en el 75 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva.

Para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en función de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, se les realizará una única prueba al final de la evaluación comprensiva de todos los contenidos de la misma.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.

Aquellos alumnos que no alcancen los objetivos del curso, al finalizar éste, contarán con una prueba final en la evaluación extraordinaria que versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. Se considerará que han superado los mismos, exclusivamente, si han obtenido una calificación igual o superior a 5 en ésta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

1. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN.

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como las condiciones para poder presentarse a la evaluación final de la ESO.

Los criterios de calificación deberían, idealmente, ser consensuados por todos los profesores que imparten clase al grupo, y ser coherentes en todas las materias que se imparten en el centro.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

La calificación de los alumnos se ajustará a los siguientes CRITERIOS:

1. En la evaluación continua del alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Los resultados de las pruebas escritas, que versarán sobre los mínimos exigibles en esta materia que vienen marcados por los contenidos mínimos y los criterios de evaluación prescriptivos (publicados en la web del instituto).
 - Los trabajos individuales y de grupo.
 - Las notas de clase (derivadas de la realización de ejercicios, la participación en los debates u otras actividades que se propongan, etc.).
2. En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas.

La primera prueba se realizará aproximadamente a la mitad del trimestre, versando sobre los contenidos tratados hasta ese momento. La segunda, será realizada al final del mismo y se referirá al resto de los contenidos de la evaluación.

La puntuación derivada de estas pruebas será el resultado de calcular la media aritmética de las dos. La media se hará a partir de una nota mínima de 4 en cada prueba.

La nota derivada de las pruebas escritas representará el 70% de la calificación final de la evaluación que obtenga el alumno.
3. El 30% restante de la calificación final de la evaluación del alumno se derivará de las notas de clase (10%) y de los trabajos individuales y de grupo (20%). Para que la nota de este apartado se sume a la nota media de los exámenes será necesario que la media de los exámenes sea igual o superior a 5.
4. Se considerará que el alumno ha superado los objetivos del trimestre si la calificación final es igual o superior a 5, con la restricción de que la no realización de una prueba escrita significará directamente que no se superan los objetivos de la evaluación y tendrá que recuperar la evaluación en la prueba de recuperación.
5. Solo se repetirá una prueba escrita a un alumno que no la haya realizado, cuando justifique debidamente esta falta y esté motivada por causas de fuerza mayor. La falta se tendrá que justificar ante la profesora el primer día de incorporación del alumno a clase, siendo ésta quien valore la pertinencia de la justificación.
6. Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, ello significará directamente que no supera los objetivos de la evaluación, y se calificará con 0.

7. Aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de la correspondiente evaluación, contarán con una prueba escrita de recuperación una vez finalizada ésta. Esta prueba versará sobre todos los contenidos tratados en la evaluación suspensa.

Solamente se considerará que el alumno ha superado los objetivos de la evaluación si la calificación obtenida en esta prueba de recuperación es de 5 puntos o superior. La nota obtenida será la que se tendrá en cuenta al final de curso para calcular su calificación final.

8. La calificación a final del curso del alumno será el resultado de calcular la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que lo comprenden.

Para poder hacer esta media, el alumno deberá tener aprobadas todas las evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos.

9. Los alumnos que al final de curso tengan pendiente una o varias evaluaciones, tendrán derecho a presentarse a una prueba de recuperación en la evaluación ordinaria de junio en la que se examinarán únicamente de las evaluaciones pendientes (de todo el contenido de la evaluación).

En la 3ª evaluación la prueba de recuperación se hará coincidir con la de la evaluación ordinaria para no repetir exámenes innecesariamente y evitar su acumulación en esos días.

Se considerarán superados los contenidos si obtienen una calificación igual o superior a 5 puntos.

10. Aquellos alumnos que no alcancen los objetivos del curso, al finalizar éste, contarán con una prueba final en la evaluación extraordinaria que versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. Se considerará que han superado los mismos, exclusivamente, si han obtenido una calificación igual o superior a 5 en ésta.

11. La no asistencia regular a clase podrá suponer la pérdida de la evaluación continua si el alumno acumula 7 faltas al trimestre. Ello significa que el alumno sólo tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación de la evaluación en la que se hayan acumulado esas 7 faltas.

Además, para las correcciones de exámenes, ejercicios y trabajos, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

1. **Faltas de ortografía:** cada falta de ortografía se penaliza con -0,2 puntos, no se tendrá en cuenta si se repite, y 3 tildes también se penalizarán con 0,2 puntos.

2. Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes

- Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etcétera.
 - a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).
 - b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
 - c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza.
 - d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:
 - Portada.
 - Índice.
 - Contenido del trabajo.
 - Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
 - Bibliografía comentada.
 - Contraportada (folio en blanco).
- Se van a potenciar el uso de las TIC, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en memoria externa o a través del correo electrónico o en espacios virtuales de colaboración o almacenamiento; eso sí, siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

3. **Observación directa de la actitud** mediante rúbrica al efecto: colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva, tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados.

2. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe ser integradora, y por ello, ha de tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes. Sin embargo, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes evaluables de cada una de ellas. Por tanto, al término de cada

curso se valorará el progreso global del alumno en cada materia, en el marco de la evaluación continua llevado a cabo.

Aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de la correspondiente evaluación, contarán con una prueba escrita de recuperación una vez finalizada ésta. Esta prueba versará sobre todos los contenidos tratados en la evaluación suspensa.

En la 3ª evaluación la prueba de recuperación se hará coincidir con la de la evaluación ordinaria para no repetir exámenes innecesariamente y evitar su acumulación en esos días.

Solamente se considerará que el alumno ha superado los objetivos de la evaluación si la calificación obtenida en esta prueba de recuperación es de 5 puntos o superior. La nota obtenida será la que se tendrá en cuenta al final de curso para calcular su calificación final.

Los alumnos que al final de curso tengan pendiente una o varias evaluaciones, tendrán derecho a presentarse a una prueba de recuperación en la evaluación ordinaria de junio en la que se examinarán únicamente de las evaluaciones pendientes (de todo el contenido de la evaluación). Se considerarán superados los contenidos si obtienen una calificación igual o superior a 5 puntos.

PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE EVALUACION PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACION CONTINUA.

La no asistencia regular a clase podrá suponer la pérdida de la evaluación continua si el alumno acumula 7 faltas al trimestre. Ello significa que el alumno sólo tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación de la evaluación en la que se hayan acumulado esas 7 faltas.